



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA) Unidad de Recaudación

ANUNCIO DE COBRANZA

1.- ESCUELAS DEPORTIVAS - 2.016/2017

Siguiendo el Calendario Fiscal para el ejercicio 2.016, y tras la exposición del correspondiente Padrón, con fecha 6 de Marzo se pondrán al cobro el segundo pago de las tasas por asistencia a las Escuelas Deportivas, temporada 2016/2017. El periodo de pago en voluntaria será del 6 de Marzo al 14 de Abril de 2.017. Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el primer día del periodo voluntario.

Los ingresos podrán realizarse, a través de las Entidades de Crédito colaboradoras:

BANKIA
CAJA RURAL DE TOLEDO
IBERCAJA
LA CAIXA

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas pasarán al periodo ejecutivo y serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos, intereses de demora, y, en su caso, costas.

El Casar, 3 de Marzo de 2.017
José Luís GONZÁLEZ LAMOLA
ALCALDE-PRESIDENTE